

<b>FECHA:</b>	08/febrero/2017
<b>OFICIO:</b>	CIM-313-2017
<b>ASUNTO:</b>	El que se indica

**A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF CARMEN**

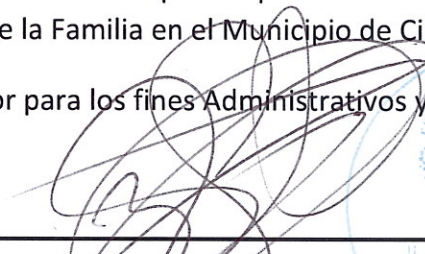
**PRESENTE**

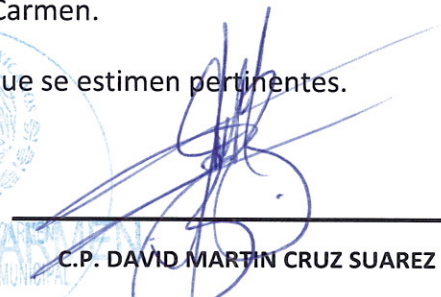
Este Órgano de Control Interno, con fundamento en el Capítulo II, artículos 50 y 51 del Reglamento Interior del Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Carmen, ha examinado los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al cuarto trimestre de 2016, dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del propio Organismo; nuestra participación únicamente consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestros análisis.

Los exámenes fueron realizados de acuerdo con los Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la revisión sea realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes, y que están preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Reglas del Consejo de Armonización Contable, las evidencias y soportes de dichos Estados Financieros se encuentran en resguardo de la propia Administración.

Por tal razón, este Órgano Interno de Control resuelve que dichos Estados Financieros no presentan errores o ajustes importantes que puedan afectar el patrimonio del Sistema para El Desarrollo Integral de la Familia, por lo que se deja a consideración de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, su aprobación o no de dichos estados financieros, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones IV y VIII del Artículo Séptimo del Acuerdo por el que se constituye formalmente el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ciudad del Carmen.

Lo anterior para los fines Administrativos y Legales que se estimen pertinentes.

  
LIC. ZOBEIDA DE LOURDES TORRUCO SELEM  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORIA  
INTERNA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DEL CARMEN.

  
C.P. DAVID MARTIN CRUZ SUAREZ  
COMISARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL  
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CARMEN.

C.c.p. Lic. Pablo Gutiérrez Lazarus.-Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.  
Archivo